

# CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE CUATRO AUTOMÓVILES MODELO 2025 DE LA SECCIÓN 60 DEL SNTE

La Directiva Seccional de la Sección 60 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación del Instituto Politécnico Nacional.

## > CONVOCA <

Al Personal Docente **ACTIVO** de las delegaciones: D-V-1, D-V-2, D-V-3, D-V-4, D-V-5, D-V-6, D-V-7, D-V-8, D-V-9, D-V-10, D-V-11, D-V-12, D-V-13, D-V-14, D-V-15, D-V-16, D-V-17, D-V-18, D-V-19, D-V-20, D-V-21, D-V-22, D-V-23, D-V-24, D-V-25, D-V-26, D-V-27, D-V-28, D-V-29, D-V-30, D-V-31, D-V-32, D-V-33, D-V-35, D-V-36, D-V-37, D-V-38, D-V-39, D-V-40, D-V-41, D-V-42, D-V-43, D-V-44, D-V-45, D-V-46, D-V-47, D-V-48, D-V-49, D-V-50, D-V-51 agremiados a la Sección 60 del SNTE; se les invita a participar en la Asignación de cuatro (4) Automóviles, en el marco de los "FESTEJOS DEL DIA DE LA MAESTRA Y DEL MAESTRO 2025", conforme a las siguientes:

### BASES

#### 1. PARTICIPANTES:

Docentes activos, durante todo el proceso hasta la entrega del automóvil, **agremiados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 60, que laboren en el Instituto Politécnico Nacional; que cumplan con lo establecido en la norma estatutaria de nuestra Organización Sindical.**

#### 2. REGISTRO:

- La participación en la presente convocatoria es completamente gratuita y voluntaria.
- Los docentes activos sindicalizados, afiliados a la Sección 60, deberán realizar su registro a través de la página web:

[www.snte.org.mx/seccion60/](http://www.snte.org.mx/seccion60/)

indicando su correo electrónico y número de empleado, además deberá adjuntar en un solo archivo en formato PDF los siguientes documentos:

- Identificación Oficial (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).
- Credencial del IPN por ambos lados.
- Credencial del SNTE por ambos lados.
- Ultimo comprobante de percepciones y descuentos.

una vez completado el registro, recibirá un correo electrónico de confirmación.

- El docente que no registre la documentación requerida, verá anulada su participación.
- Solo se permitirá un solo registro por docente, sin importar, que se encuentre adscrito a dos o más centros de trabajo.
- No podrán participar los compañeros que se encuentren de Licencia sin Goce de Sueldo.
- El registro deberá ser de manera digital, en ningún caso se recibirán registros en forma física.
- Es responsabilidad del docente requisitar debidamente en tiempo y forma su registro y verificar que las imágenes del PDF sean legibles.

#### 3. DESARROLLO:

- Los docentes deberán registrar su participación en la plataforma de la Sección 60 del SNTE, **desde la publicación de la presente convocatoria hasta las 23:59 horas del día 22 de agosto del año en curso** a través del enlace:

[www.snte.org.mx/seccion60/](http://www.snte.org.mx/seccion60/)

una vez registrado recibirá un correo electrónico de confirmación.

- El docente deberá aceptar la declaratoria bajo protesta de decir verdad que los datos que proporciona son veraces.
- Los docentes que así lo consideren podrán solicitar ayuda para realizar su registro con su Secretario General Delegacional.

#### 4. LA ASIGNACIÓN DE LOS 4 AUTOMÓVILES SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Un automóvil (1) para el Área Central y Centros de Investigación del área metropolitana de la Ciudad de México (incluyendo UPIEM y CECyT 19).
- Un automóvil (1) a las Unidades Académicas de Nivel Superior del área metropolitana de la Ciudad de México.
- Un automóvil (1) a las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior del área metropolitana de la Ciudad de México (Se incluye CECyT 3).
- Un automóvil (1) a los Centros de Investigación Foráneos y Unidades Académicas Foráneas.

#### 5. FECHA DE LA ASIGNACIÓN:

El día **10 de septiembre del 2025** a las 14:00 horas en el Auditorio "Alfonso Cepeda Salas" de las instalaciones de la Sección 60 del SNTE, la asignación de los cuatro automóviles (4), se realizará, mediante el método de asignación por insaculación electrónica, mismo que se **transmitirá en vivo en el canal de YouTube de la Sección 60:**

[www.youtube.com/@seccion60snte](http://www.youtube.com/@seccion60snte)

**en presencia de la Directiva Seccional, Secretarios Generales Delegacionales y Comunidad Docente del IPN.**

#### 6. ENTREGA DE AUTOMÓVILES:

La entrega de los cuatro automóviles (4), se realizará el día **18 de septiembre del año en curso a las 13:00 horas**, en el lugar que ocupa el estacionamiento de las instalaciones de la Sección 60, sita en:

Av. Instituto Politécnico Nacional #2085,  
Colonia Lindavista Norte, C.P. 07300,  
Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

#### 7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento con la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 16, 18, 22, 26 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en lo establecido en el Aviso de Privacidad para los Agremiados al SNTE, se informa que los datos personales proporcionados por los trabajadores sindicalizados serán utilizados exclusivamente para los fines relacionados con la presente convocatoria.

#### TRANSITORIO

**Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión Organizadora de la Sección 60 del SNTE, para la asignación de los cuatro (4) automóviles.**

Ciudad de México, a 22 de julio del 2025

A T E N T A M E N T E.

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

  
Prof. Carlos Gómez Rodríguez  
Secretario General

